



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (Nº495)

En la ciudad de San
Francisco de Quito

REFORMA DE ESTATUTOS

capital de la Repu-

BLICA DEL ECUADOR, blica del Ecuador,

Cuántia Indeterminada

hoy, día viernes,

De copias

siete (7) de Marzo

de mil novecientos

ochenta y seis; ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado,

Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen el

señor Walther Rytz Fischer, a nombre de la Compañía SIPA

SA - SISTEMAS DEL PACIFICO S. A., en su calidad de Ge-

rente General y como tal Representante Legal, además

debidamente autorizado por la Junta General Extraordi-

naria y Universal de Accionistas de dicha Compañía, co-

lebrada el dieciocho de octubre de mil novecientos o-

chenta y cinco, conforme consta del Nombramiento y Acta

que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad su-

za, inteligente en el idioma castellano, estado civil

casado, domiciliado en esta ciudad capital, mayores de

edad, legalmente capaces para dontratar y obligarse,

a quien de conocerle doy fe; y, dice: Que eleva a escri-

tura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor es el

siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Registro

de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una

de la cual conste la siguiente de reforma de Estatuto

con el siguiente texto: P R I M E R A. COMPARECIENTES.

Comparece a la celebración de la presente escritura pú-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

blica de cambio del objeto social y consiguiente reforma

del Estatuto correspondiente de la Compañía SIPASA SIS-

TEMAS DEL PACIFICO S. A., el señor Walther Wytz Fischer,

en su calidad de Gerente General y representante legal

de la citada compañía, según lo acredita con su nombra-

miento debidamente inscrito que se agrega y, además le-

galmente facultado por la Junta General Extraordinaria

y Universal de Accionistas de la Compañía, según consta

del Acta celebrada el día viernes dieciocho de octubre

de mil novecientos ochenta y cinco, que asimismo se la

incorpora a esta escritura.- El compareciente es de na-

cionalidad suiza, casado, mayor de edad y con domicilio

en la ciudad de Quito.- S E G U N D A. ANTECEDENTES.-

a) La compañía SIPASA Sistemas del Pacífico S. A., me-

diante escritura pública celebrada el dieciséis de mayo

de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mer-

cantil el veintinueve del mismo mes y año, bajo el Núme-

ro diez mil doscientos cuarenta y dos se constituye en

la ciudad de Guayaquil, con un capital de quinientos -

mil sucres dividido en quinientas acciones ordinarias

y nominativas de un valor de mil sucres cadauna.- b)

Por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo

Primero de Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil

novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mer-

cantil bajo el Número setecientos ochenta y cinco tomo

Número ciento doce en el repertorio Número diecisiete

mil setecientos veintiuno de trece de agosto de mil no-

vecientos ochenta y uno del cantón Quito, se cambia el



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

1 domicilio de la Compañía de la ciudad de Guayaquil a la
2 ciudad de Quito.- c) Mediante escritura pública colo-
3 brada ante el Notario Trigésimo de Quito el quince de
4 diciembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita
5 en el Registro de Quito bajo el Número trescientos ses-
6 tenta y seis, tomo ciento catorce, el veintisiete de -
7 abril de mil novecientos ochenta y tres se aumenta el
8 capital de la compañía en la cantidad de trescientos mil
9 sucres, con lo cual asciende en la actualidad a la can-
10 tidad de ochocientos mil sucres; y, d) La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de SIPASA -
12 Sistemas del Pacífico S. A., en sesión celebrada el día
13 viernes dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta
14 y cinco, resolvió cambiar el objeto social de la compa-
15 ñía en términos y forma constantes en el Acta de la -
16 sesión de dicha Junta General, la misma que en copia
17 autógrafa se incorpora a la presente escritura.- T E R
18 C E R A. OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes expresados,
19 el señor Walther Rytz Fischer, en su calidad de Gerente
20 General y Representante Legal de la compañía SIPASA Sis-
21 temas del Pacífico S. A. conforme se desprende del Nom-
22 bramiento que se agrega y debidamente autorizado por la
23 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
24 según Acta que igualmente se agrega, tiene a bien cambiar
25 el Objeto Social de la Compañía, consecuentemente, el
26 compareciente reforma también texto del Artículo Segun-
27 do de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICU
28 LO SEGUNDO. O B J E T O S O C I A L.- El objeto de

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades:

U N O. A la obtención y ejercicio de agencias y representaciones comerciales, nacionales e internacionales.

D O S. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales.- T R E S. Importación de ma-

quinaria industrial agrícola y Sistemas de Transporte.

C U A T R O. Organización y promoción de negocios relacionados con la comercialización interna y externa de

productos agropecuarios.- C I N C O. Asesoramiento para estudios, proyectos e inversiones generales.- SEIS.

Comercialización y administración de bienes inmuebles.

Pudiendo, además, efectuar tales actividades por cuenta propia o por encargo de oficinas de gobierno, entidades

o empresas privadas, públicas, o por comisión o recomendación, de organismos internacionales.- La instala-

ción de industrias o participación en sociedades indus-

triales y todas las demás actividades inherentes o co-

nexas con las enumeradas.- Finalmente para el cumplimiento de su objetivo,- la compañía podrá realizar to-

da clase de actos y contratos, de actos civiles y de

comercio y demás operaciones mercantiles permitidas por

la Ley.- Adquirir acciones en otras compañías de cual-

quier orden, fusionarse con ellas, incorporarse en ellas,

de conformidad con la Ley.- La compañía no podrá dedi-

carse a ninguna de las actividades contempladas en el

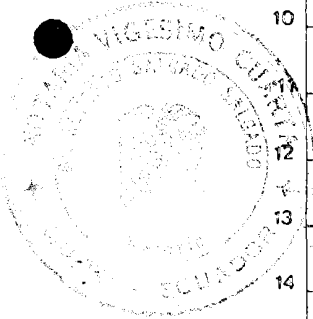
Artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica

y Control del Gasto Público.- ACTA DE JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SIPASA -



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



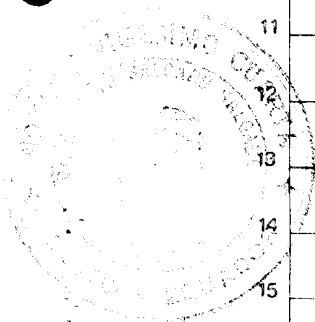
SISTEMAS DEL PACIFICO S. A..- En la ciudad de Quito, el
día de hoy viernes dieciocho de octubre de mil novecientos
ochenta y cinco a las seis de la tarde, en la sede so-
cial de la Compañía ubicada en la calle Núñez de Vela
Número trescientos cuarenta y cuatro y Amazonas, se reu-
nen los accionistas de SIPASA Sistemas del Pacífico S.A..
señores: Alfred Rytz F., titular de setecientas noventa
y seis acciones; Patricia Aguirre R, propietaria de una
acción; Sara Campi Carpio, titular de una acción; Susa-
na Steiner de Egloff, propietaria de una acción y doc-
tor Alfonso Recalde, titular de una acción.- Todas las
acciones son ordinarias, nominativas, y de un valor de
mil sucres cada una.- Al tenor de lo dispuesto en el
Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, -
previamente los socios aceptan la celebración de la Jun-
ta General con el objeto de tratar los siguientes puntos:
UNO. Cambiar el Objeto Social de la Compañía y, DOS.
Reformar el Estatuto correspondiente. Preside la sesión
el señor Alfred Rytz F., Presidente de la Compañía; y
actúa de Secretario el señor Walther Rytz F, Gerente
General de la misma.- El Presidente dispone que se pro-
ceda al listado formal de los accionistas presentes y
que el secretario levante la correspondiente lista.-
Al encontrarse presente la totalidad del capital social
y establecerse el quorum legal, el Presidente declara
instalada la Junta General y concede la palabra al se-
ñor Walther Rytz, Gerente de la Compañía quien expresa
que es conocido por todos los accionistas que la Com-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

pañía durante los tres últimos años ha realizado esfuer-
zos verdaderamente titánicos para poder sobrevivir legal-
mente con el objeto social que le imponen sus Estatutos
Sociales, por cuyo motivo elevo a moción esta inquietud,
para que sea la Junta General reunida hoy, la que tome
una decisión definitiva sobre el tema y cambie inmedia-
tamente el objeto social a líneas más seguras, y sobre
todo comerciables, antes de que sea demasiado tarde y
afecte los intereses de la compañía. Una vez analizada
profundamente y discutido las ventajas y beneficios de
la moción presentada por el señor Gerente de la Empresa,
la Junta General toma las siguientes resoluciones: PRIMERA.
Cambiar definitiva y totalmente el objeto social
de la compañía y, SEGUNDA. Como consecuencia de lo ante-
rior reformar el Artículo Segundo de los Estatutos So-
ciales. El mismo que hoy en adelante dirá: ARTICULO
S E G U N D O.- El objeto social de la Compañía es de-
dicarse a las siguientes actividades: U N O. La obten-
ción y ejercicio de agencias y representaciones comercia-
les nacionales e internacionales. _ D O S. Importación
y exportación de productos tradicionales y no tradicio-
nales. _ T R E S. Importación de maquinaria industrial a-
grícola y Sistemas de Transporte. _ C U A T R O. Organi-
zación y Promoción de negocios relacionados con la co-
mercialización interna y externa de productos agropecua-
rios.- C I N C O. Asesoramiento para estudios, proyectos
e inversiones generales. _ S E I S. Comercialización y
administración de bienes inmuebles.- Pudiendo además -



NOTARIA
TERCERINO
CUARTA



1 efectuar tales actividades por cuenta propia o por en-
2 cargo de oficinas de gobierno, entidades o empresas pri-
3 vadas, públicas o por comisión o recomendación de orga-
4 nismos internacionales.- Instalación de Industrias o
5 participación en sociedades industriales y todas las -
6 demás actividades inherentes o conexas con las enumera-
7 das.- Finalmente, para el cumplimiento de su objetivo,
8 la la compañía podrá realizar toda clase de actos y con-
9 tratos, de actos civiles y de comercio y además opera-
10 ciones mercantiles permitidas por la Ley.- Adquirir ac-
11 ciones en otras compañías de cualquier orden y fusionar-
12 se con ellas, incorporarse en ellas o transformarse en
13 otra clase de compañía, de conformidad con la Ley.- -
14 Finalmente la Junta General autoriza al Gerente General
15 de la Compañía para que realice todas las gestiones -
16 pertinentes a efectos de cumplir todas las resoluciones
17 tomadas en la presente sesión.- No habiendo otro asunto
18 puntualizado en el orden del día, el Presidente concede
19 un receso para la redacción del acta respectiva, la -
20 misma que, una vez elaborada es leída y aprobada por -
21 unanimidad y sin modificaciones.- Siendo las ocho de la
22 noche, el Presidente declara clausurada la presente
23 sesión, para constancia de lo cual firman todos los asis-
24 tentes a la sesión, conjuntamente con el Gerente Secre-
25 tario, que certifica.- (firmado) Ilegible.- Alfred Rytz
26 Fischer, Presidente-Socio.- (firmado), Ilegible.- Dr.
27 Alfonso Recalde V., accionista.- (firmado), Ilegible.-
28 Susana Steiner de Egloff, accionista.- (firmado), Ilegible.-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

gible.- Sara Campi Carpio.- (firmado), Ilegible.- Patri-
cia Aguirre Rosero, accionista.- (firmado) Ilegible.-
Walther Rytz Fischer, Gerente-General - Secretario.--

Usted, señor Notario, se servirá anteponer y agregar las
demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de
este instrumento público".- (HASTA AQUI LA MINUTA que
queda elevada a escritura pública con todo su valor le-
gal y que el otorgante la acepta en todas y cada una de
sus partes, la misma que esta firmada por el doctor

Alfonso Recalde Vicuña, afiliado al Colegio de Abogados
de Quito, bajo el Número mil seiscientos sesenta y ocho)

Para la celebración de esta escritura se observaron los
preceptos legales del caso; y, leída que fue a los com-
parecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifi-
can en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo
lo cual doy fe.- (firmado) Walther Rytz.- Señor Walther

Rytz Fischer, Gerente General de Sipasa.- Cédulas: Ciu-
dadanía Número diecisiete cero setecientos diecinueve
mil cuarenta y cuatro-uno.- Tributaria cero treinta y
cuatro mil cuatrocientos setenta y dos.- Tributaria Com-
pañía cero dieciocho mil quinientos cincuenta y siete.-

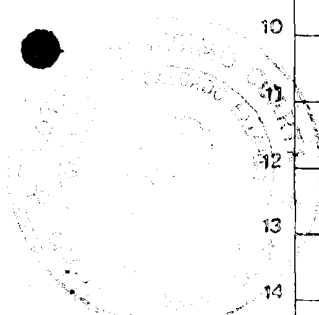
Registro Unico de Contribuyentes cero nueve nueve cero
cuatro ocho cero cinco cero ocho cero cero uno.- El No-
tario, (firmado) Salgado R. Doctor Roberto Salgado Sal-
gado, Notario-Abogado.- DOCUMENTO HABILITANTE.- "SIPASA

SISTEMAS DEL PACIFICO S. A. Señor Walther Georg Rytz.-

Quito.- Quito, siete de junio de mil novecientos ochenta
y cinco.- De mis consideraciones: La Junta General Ex-



NOTARIA
PRIMERO
SEGUNDA



1 extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIPASA, Socie-
2 temas del Pacífico S. A., celebrada el día seis de Ju-
3 nio de mil novecientos ochenta y cinco, tuvo el acierto
4 de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía; Fun-
5 ción cuyo tiempo de duración es de cinco años o hasta
6 que sea legalmente reemplazado.- Por mandato del artículo
7 lo doce de los Estatutos de la Compañía, usted actuará
8 como Secretario de las Juntas Generales de Accionistas
9 Ordinarias y Extraordinarias; y, por disposición del -
10 artículo dieciséis de los mismos Estatutos usted ejer-
11 cerá la administración de los negocios de la Compañía,
12 organizará las oficinas, contratará trabajadores fiján-
13 doles los sueldos y estableciendo los horarios de tra-
14 bajo; tendrá además la representación legal, judicial
15 y extrajudicial de la Compañía.- La Sociedad se consti-
16 tuyó mediante escritura pública, autorizada por el Nota-
17 rio Abogado Hugo Amir Guerrero Gallardo el dieciséis de
18 mayo de mil novecientos ochenta en Guayaquil, aprobada
19 por el Señor Intendente de Compañías el veintitrés de
20 mayo de mil novecientos ochenta, mediante resolución -
21 número once mil quinientos ochenta y seis, e inscrita
22 en el Registro Mercantil de Quito en el repertorio bajo
23 el Número cinco mil doscientos ochenta y cinco del vein-
24 tiseite de abril de mil novecientos ochenta y tres.-
25 Particular que me es grato comunicarle para los fines
26 legales consiguientes.- (firmado) Ilegible.- Alfred Rytz
27 Fischer, Presidente.- Aceptado el cargo. (firmado) Ilegible.-
28 Walther Georg Rytz Fischer.- Con esta fecha queda

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

da inscrito el presente documento bajo el Número dos mil

quinientos cincuenta del Registro de Nombramientos, to-

mo ciento dieciséis.- Quito, once de junio de mil nove-

cientos ochenta y cinco.- Registro Mercantil, (firmado)

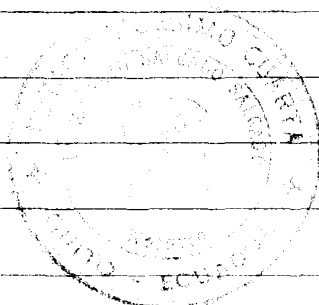
Ilegible.- El Registrador.- (Hay un sello)".---

Se otorgó ante mí; y, en fe de

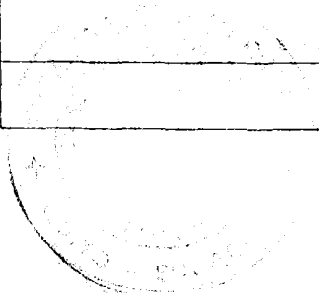
ello confiero esta TERCERA copia certificada, sella-

da y firmada, en Quito, a siete de marzo de mil nove-

cientos ochenta y seis.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO - ABOGADO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO



Dr.

Dr. *Amir Guerrero G.*NOTARIO 119
Guayaquil - Ecuador

1 RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de la
 2 Constitución de la Compañía Sipasa Sistemas del Pacifico
 3 S.A. autorizada por mí el diesiseis de Mayo de mil no-
 4 vecientos ochenta de la resolución número ochenta y seis
 5 uno.uno.uno. cero cero quinientos de la Superintendencia de -
 6 Compañías de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos
 7 ochenta y seis por la que aprobó esta escritura públi-
 8 ca.- Guayaquil, 23 de Abril de 1.986 .-

9 _____
 10 _____
 11 _____
 12 _____
 13 _____
 14 _____
 15 **Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución**
 16 **número quinientos del Sr. Superintendente de Compañías, Encargado, de**
 17 **cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 808**
 18 **del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la ins-**
 19 **cripción número 785 de 13 de agosto de 1981, a fo. 1923 del Registro**
 20 **Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de**
 21 **la Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía "SIPASA**
 22 **SISTEMAS DEL PACIFICO S.A.", otorgada el siete de marzo de mil nove-**
 23 **cientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón,**
 24 **Dr. Roberto Salgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el**
 25 **Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estableci-**
 26 **do en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regis-**
 27 **tro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reper-**
 28 **torio bajo el número 6406.- Quito, a once de junio de mil novecientos**
ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

[Signature]

 EL REGISTRADOR

